

EL ALCALDE DE HORNACHOS, FRANCISCO BUENAVISTA, FOMENTARÁ CON LA COLABORACIÓN DE APAMEX ACTUACIONES ACCESIBLES EN URBANISMO PARA GARANTIZAR EL USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.



LA INICIATIVA MUNICIPAL ABORDA INTERVENCIONES EN PLATAFORMA ÚNICA, PLAZAS PÚBLICAS ACCESIBLES Y LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO.

El Alcalde de Hornachos, Francisco Buenavista ha mantenido una reunión de trabajo en su municipio con el presidente de **Apamex, Jesús Gumiel**, enmarcada en la habitual colaboración que vienen manteniendo en diversas áreas. Los principales temas que abordados en el encuentro, en el que ha participado la arquitecta municipal **Elena Rebollo**, y la técnico de Apamex **Ana Navas**, de la **OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura)**, han sido las iniciativas municipales en materia de urbanismo, como calles en plataforma



única, plazas públicas accesibles, reordenación de tráfico, mejoras de la seguridad en viales, entre otros.



NORMATIVA DE REFERENCIA. Desde la entidad se insiste en fomentar actuaciones que desde el exhaustivo cumplimiento normativo permitan que los ciudadanos vayan ganando el espacio a los vehículos, y garantizar el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Se recuerda que contamos con un nuevo documento normativo de referencia , la **Orden TMA/851/2021**, que entró en vigor en enero de este año, y que viene a sustituir a la Orden VIV/561/2010, que era la primera norma estatal de estas características, que establecía criterios básicos de accesibilidad universal en dichos espacios, y que diez años después era necesaria su actualización y adaptación a los cambios normativos producidos, entre otros, por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Este último incorpora las modificaciones que introdujo de manera novedosa en el ordenamiento jurídico español la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, en relación con la accesibilidad.

La OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura) oficina de Apamex financiada con fondos públicos, especializada en materia de accesibilidad universal, es posible gracias al apoyo de la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura a la entidad APAMEX.

<https://www.cocemfebadajoz.org/FTP/BANNERS/DIPTICOOTAEX.pdf>

Visita nuestro blog: www.otaexapamex.org